

El gobierno balear adjudica un hospital modelo ?Esperanza Aguirre? a una UTE encabezada por Acciona

CAS-MADRID :: 02/03/2010

El gobierno balear está compuesto por PSIB-PSOE y el Bloc -Partido Socialista de Mallorca, Esquerra Unida, Els Verds y ERC.

Con el hospital de Ibiza y Son Espases (Mallorca), es la segunda vez que se elige este modelo en las Baleares, el mismo utilizado en Madrid y Galicia por el PP.

En la precampaña electoral de las pasadas elecciones autonómicas, el PSIB-PSOE prometió que si gobernaba “rescataría” el hospital de Son Dureta-Son Espases que había sido licitado y adjudicado por el PP. Tras ganar las elecciones y llegar a un acuerdo de gobierno con UM y el Bloc, el PSIB-PSOE paralizó las obras de Son Dureta-Son Espases durante 60 días pero no cumplió su promesa electoral ya que no rescató para la gestión directa pública el hospital.

El Servei de Salut (IB-Salut) adjudicó de forma provisional, el pasado día 7 de enero, el contrato de construcción, conservación y explotación del nuevo complejo asistencial de Can Misses (Ibiza-Eivissa) y de dos centros de salud a la agrupación de empresas formada por IRIDIUM-ACCIONA-CONCESSIA por un importe cercano a los 700 millones de € (688.643.619 €).

La citada adjudicación no ha estado exenta de polémica por cuanto el consorcio SAMPOL-OHL (la otra UTE que también se había presentado al concurso para obtener la adjudicación de la construcción y explotación del nuevo hospital de Eivissa), ha presentado un recurso, que ha sido desestimado por el IB-Salut, al entender que la UTE que finalmente ha conseguido la concesión no había presentado toda la documentación requerida en el ‘Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación del nuevo complejo asistencial de Can Misses y dos centros de salud vinculados al mismo’.

Los representantes de la UTE que no ha sido elegida, SAMPOL-OHL, han manifestado su “desaliento” ya que su recurso ha sido desestimado aún cuando existen causas objetivas a su entender para excluir a la otra oferta que, de momento, se ha hecho con la concesión provisional. Según SAMPOL-OHL, desde el momento en que pudieron acceder al expediente de la concesionaria, observaron que «faltaban documentos clave exigidos en el pliego» como el de «un asesor jurídico y financiero declarando que se considera factible la obtención de financiación propuesta» y así se lo comunicaron al IB-Salut, y que éste organismo no contestó a su requerimiento.

Ante esta situación el consorcio SAMPOL-OHL recurrió a un notario de Palma «para que diera fe de la falta de dichos documentos», especifican. Además se da la circunstancia que el pliego exigía que se entregase un diskette con toda la información presentada en papel, en el cual tampoco existe copia de los documentos que debían ser firmados por el asesor

jurídico y financiero. Por estos motivos el consorcio no da crédito a que el IB-Salut haya desestimado su recurso amparándose en que entiende 'improbable' que no se dieran cuenta en la apertura de los pliegos.

<http://www.casmadrid.org/index.php?idsecc=noticias&id=1785&titulo=NOTICIAS>

<https://ppcc.lahaine.org/el-gobierno-balear-adjudica-un-hospital>